

Objeto:

Relevamiento de la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses.

Período auditado:

Año 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Ley N° 70;
Ley N° 1.777; y
Ley N° 6.357.

Equipo auditor:

Cdor. Juan C. Valero
Cdora. Andrea Ramirez
Cdor. Alejandro Valls
Dra. María Mercedes Ferrari
Cdora. Lilian Rey
Cdor. Sergio Pineda
Dra. Marta Junco
Dr. Alberti Lucchesi
Cdor. Cristian Altamirano
Dra. Lidia Cabrera
Sra. Gabriela Maza
Sr. Eduardo Govea
Srta. Rocío Araúz
Sra. Di Chiara, Ana María
Sra. Vega Fernandez,
Patricia

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 18/25

Jefe de Gobierno

Secretaría Gobierno y Vínculo Ciudadano

F/N COMUNAS

Alcance:

Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses de los sujetos obligados por la Ley N° 6.357 en F/N Comunas.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del relevamiento efectuado a través del aplicativo informático <http://mideclaracion.buenosaires.gob.ar>, y de la información remitida por las Comunas, se constató que al 24 de octubre de 2025 se encuentra pendiente de presentación la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses correspondiente a la actualización año 2024 de seis (6) sujetos obligados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de fiscalización realizadas se constató que el nivel de cumplimiento en las Comunas respecto de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses correspondientes al año 2024 establecidas por la Ley N° 6.357 alcanzó al 95%.

Cabe destacar, el compromiso de las Gerencias Operativas de Gestión Administrativa de cada Comuna al arbitrar los medios necesarios para facilitar a los obligados cumplimentar la actualización de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses conforme lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 6.357.

Finalmente, se recomienda comunicar a los funcionarios que tienen pendiente la actualización de su Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses, que procedan a su presentación a través del aplicativo informático disponible en la *intranet* del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires <http://mideclaracion.buenosaires.gob.ar>.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 18/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.